

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Manuel Martínez Llebres, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sustancia en este Juzgado bajo el número 433 de 1964, y como consecuencia de la demanda instada por el Procurador don Mariano de Aróstegui, actuando en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao contra don Victorino Mendivil Zubiaur y su esposa doña Concepción Acereda, ambos mayores de edad, vecinos de Orduña, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que son:

Una casa sita en la calle de Santa María y señalada con el número 1 de la ciudad de Orduña. Consta la misma de planta baja, en la que hay una cuadra y una lonja, dos pisos y desván. Mide por su fachada y trasera nueve metros y dieciséis metros por cada uno de los costados. Linda: Por la facha o Sur, con la calle de Santa María; por el Este o costado derecho, con la casa de doña Teodora Alday; por el Oeste o lado izquierdo, con la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orduña, y espalda o Norte, con el caño común de aguas sucias.

Una casa de labranza, señalada con el número 7, sita en Lendoño de Abajo, municipio de Orduña, que tiene una extensión superficial de doscientos veintidós metros con setenta y dos decímetros cuadrados. Consta de planta baja, piso primero, digo, principal y camarote. Son sus adheridos: a), una cabaña de piso bajo que ocupa una extensión de 42 metros cuadrados; b), un horno de cocer pan que tiene una medida de 25 metros cuadrados y 46 decímetros también cuadrados; c), un antuzano frente a la casa, que mide 100 metros cuadrados, y d), una huerta pegante a la casa y adheridos descritos, que tiene una extensión superficial de 2.560 metros y 82 decímetros cuadrados.

Terreno en Orduña cerca del Campo de San Juan, que mide 3.994 metros cuadrados y 94 decímetros también cuadrados. Linda: Al Norte, arroyo; al Sur, camino carretil; al Este, cuartel de la Guardia Civil, y al Oeste, propiedad de don Estanislao Lecanda.

Que para poder tomar parte en la dicha subasta se han fijado las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 346.000 pesetas, y no serán admitidas posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del precio señalado.

3.ª Que pueden los licitadores concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores o las preferentes al crédito del actor reclamante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 1965, a las doce horas.

Dado en Bilbao a 28 de agosto de 1965.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario (ilegible).—6.897-3.

COLMENAR (MALAGA)

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Malaga).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio a instancia del Ministerio Fiscal expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Martín Martín, natural de Cutar, vecino que fué de dicho pueblo y de Sevilla, de donde marchó a Brasil sobre el año 1902, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año 1936.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Colmenar a 3 de septiembre de 1965.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario (ilegible).—6.879-E.

1.ª 10-9-1965

MADRID

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia encargado por prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Melquiades Alvarez Buylla y Alvarez, en nombre y representación de «Solevin, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima», en reclamación de 752.000 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Terreno edificable al sitio de la granja, de la ciudad de Ponferrada. Tiene una superficie de mil quinientos metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de sesenta metros, con campo de los Judíos; al Sur, en línea paralela a la anterior, con resto de la finca matriz; al Este y al Oeste, con finca propiedad de la «Sociedad Inmobiliaria Berciana, S. A.». Dicha finca ha sido segregada por la demandada de otra finca a igual sitio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 816, libro 114, folio 162, finca 12.693, inscripción segunda.»

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 29 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia número 9, sito en calle General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que la finca sale a subasta por la cantidad de ochocientos cincuenta y dos mil pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar

parte en el remate será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1965.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario (ilegible).—6.902-3.

PONFERRADA

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Socorro Hueriga Merayo, mayor de edad, casada, vecina de Bembibre del Bierzo (León), expediente para declaración de fallecimiento de su esposo, don Bernardo Alvarez Trabajo, hijo de Santiago Alvarez de la Mata y de su esposa, doña Paula Trabajo Fernández, nacido en Bembibre del Bierzo el día 18 de diciembre de 1914, desaparecido de su domicilio en el año 1947 sin que desde esa fecha se hubiese tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a efectos y fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ponferrada a 3 de septiembre de 1965.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario (ilegible).—5.707-C.

1.ª 10-9-1965

SOLSONA

Don Ernesto García Mateo, en funciones de Juez de Primera Instancia de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende, a instancia de doña Concepción Clarenés Ribera, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Ramón Clarenés Pejuán, nacido en Torá el 11 de julio de 1881, hijo de José y de Concepción, casado con María Ana Ribera Llordés, quien desapareció de su domicilio en Torá en el primer trimestre de 1939, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Solsona a 8 de mayo de 1965.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—Visto bueno: El Juez, Ernesto García Mateo.—5.572-C. y 2.ª 10-9-1965

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Juan Torrentsgeneros Rierola sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón Torrentsgeneros Rierola, natural y vecino de Roda de Ter, el cual desapareció en el año 1921 en Tiliti (Marruecos), donde se hallaba destacado como soldado de Artillería, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Vich, 31 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—6.874-E. 1.ª 10-9-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ORTEGA JIMENEZ, José; hijo de Antonio y de Teresa, recluta del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, natural de Villanueva Mesía (Granada), casado, albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat (Barcelona), Viviendas 25 Enero, bloque 9, número 109; procesado en la causa número 119 de 1965 por desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez del citado Centro (Alicante), don Ambrosio Sánchez Sánchez. — (2.742.)

RIAL BLANCO, Ramón; hijo de Manuel y de Otilia, natural de Ferreiros (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Francia.—(2.744), y

REY CASTRO, Ricardo; hijo de Santiago y de María, natural de Camanzo (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 (Pontevedra) para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en esta Caja ante el Juez Instructor don Vicente Fernández Vicetto, con destino en la citada Caja.—(2.745.)

GARCIA ORTEGA, Agustín; hijo de Sotero y de Ana, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiún años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(2.747);

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Eugenio y de Eufemia, natural de San Andrés y Sauces (Tenerife), de veinticinco años, estatura 1,686 metros, domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces.—(2.748);

TRUJILLO NEGRIN, Fernando; hijo de Manuel y de Julia, natural de Alajeró (Tenerife), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alajeró.—(2.749);

CAMENATY TORRES, Manuel; hijo de Antonio y de Rogelia, natural de El Tanque (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,693 metros, domiciliado últimamente en El Tanque.—(2.750);

GARCIA CORREA, Juan; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Santa Ursula (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Santa Ursula.—(2.751);

CASTAÑEDO DELGADO, José; hijo de Emilio y de María Concepción, natural de Santiago Teide (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Santiago Teide.—(2.752.)

ALVAREZ GARCIA, Antonio; hijo de Julio y de Pilar, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), de veintiún años, estatura 1,745 metros, domiciliado últimamente en Guía de Isora.—(2.753);

MENDOZA TRUJILLO, Néldo; hijo de Sebastián y de Carolina, natural de La Laguna (Tenerife), de veintiún años, domiciliado últimamente en La Laguna. — (2.754);

GARCIA GARCIA, José; hijo de José y de María, natural de Vallehermoso (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Vallehermoso.—(2.755);

DIAZ JIMENEZ, Alejandro; hijo de Elicio y de María, natural de El Rosario (Tenerife), de veintiún años, domiciliado últimamente en El Rosario.—(2.756);

MEDEROS FUMERO, Antonio; hijo de José y de Rosario, natural de Los Reales (Tenerife), de veintiún años, estatura 1,737 metros, domiciliado últimamente en Los Reales.—(2.757);

GARCIA LEON, Antonio; hijo de Catalina, natural de Tacoronte (Tenerife), de veinticuatro años, estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Tacoronte.—(2.758), y

CORREA BRITO, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Hermigua (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Hermigua; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez Instructor don José Ciordia Ona, con destino en la citada Caja.—(2.759.)

Juzgados civiles

SARRAU ROYES, Joaquín; natural de Barcelona, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Carolina, 47.—(2.730), y

SALA CASTELLANOS, María Elena; natural de Madrid, de veintinueve años, hija de Juan y de María Elena, domiciliada últimamente en Barcelona; procesados en la causa número 667 de 1965 por estafa y otros hechos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días. — (2.731.)

FERNANDEZ GARCIA, José; natural de Santa María de Nava, soltero, de diecisiete años, hijo de Luis y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 553 de 1965 por encubrimiento; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(2.741.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 100 de 1947, Antonio Serralta Martínez.—(2.743.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 130 de 1965, Ascensión Fernández Oliva.—(2.761.)

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 140 de 1953, José Maya Ortiz.—(2.762.)

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 35 de 1951, Mariano Torres Cortés, José Muñoz Cortés y Joaquín Montero Ramírez.—(2.727.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 2 de 1965, Alfredo Pardo López. — (2.728.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 515 de 1953, Antonio Montero Batista.—(2.729.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1964, Cayetano García López.—(2.732.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 784 de 1964, José Manuel Rodríguez Pérez.—(2.733.)

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5 de 1965, José Sancho Montón.—(2.735.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 94 de 1944, Antonio Calatayud Garvi.—(2.736.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 254 de 1961, Domingo Serra Smanida.—(2.738.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1956, Juan Cortés Navarro.—(2.739.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 101 de 1949, Angel Ramitres Martínez.—(2.740.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Fernando Vidal Blanco, Juez de Instrucción del partido de Infiesto.

Por el presente edicto, expedido en sumario número 28 de 1965 por muerte de Ramón Posada Calvo, se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la hija del interfecto, Marcelina Posada Martínez, casada con José Manuel Parajón, residentes en Francia.

Dado en Infiesto a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Fernando Vidal Blanco.—El Secretario (ilegible).—2.734.

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez Comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas por estafa bajo el número 50 de 1965 contra los denunciados José Luis y Miguel Ronceros Calle y Miguel Martín Miguez, solteros, obreros, naturales de Zamora y en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas contra los mismos, el próximo día veinticinco del actual y su hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal de Laredo, y por medio del presente se cita a dicho juicio a los tres denunciados antes expresados, bajo apercibimiento legal.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Laredo a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán. El Secretario (ilegible).—2.737.